

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
DE BOGOTÁ D.C.**  
Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.  
Tel. 2821664 Email: [cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

**Ref. No. 110014003040 2020 - 00019 00**

En atención al escrito obrante a folio 42, se requiere al apoderado actor a fin de que aclare lo peticionado.

Lo anterior, teniendo en cuenta que si lo que pretende es que este Estrado Judicial proceda a realizar la diligencia de notificación de la pasiva, se pone de presente que dicha carga le corresponde a la parte interesada.

Por lo cual, y a efectos de continuar con el trámite que en derecho corresponda, se autoriza la dirección informada en el escrito en mención, a fin de notificar a la parte demandada.

Por su parte, y si lo que pretende el demandante es que el oficio No. 2554 de fecha 13 de agosto de 2020, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, sea tramitado por esta Judicatura, se aclara que corresponde a este proceder de tal manera, como quiera que el mismo se remitió al correo electrónico "[abogadorla@hotmail.com](mailto:abogadorla@hotmail.com)", el día 2 de septiembre la presente anualidad.

Secretaria termine de contabilizar el término ordenado en proveído de fecha 3 de noviembre de 2020.

Notifíquese,

*ANA SIDNEY CELY-PÉREZ*  
**ANA SIDNEY CELY-PÉREZ**  
**JUEZ**

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.**  
Carrera 10 No. 14-33 piso 16 Bogotá D.C.  
EL AUTO ANTERIOR SE HISTORICÓ A LA PARTE POR NOTACIÓN HECHA EN EL ESTADO No. 022 FOLIO HOJAS 23 **NOV 2020**  
ALA HORA DE LAS 8:00 A.M.  
La (s) Secretario(a) \_\_\_\_\_